The background features a collage of images related to environmental and industrial themes. It includes a person in a white shirt and dark pants kneeling to plant a small green seedling in a field. Another person in a white shirt is shown working with a shovel in a similar outdoor setting. A large, vibrant monarch butterfly is prominently displayed in the center, resting on a green leaf. In the lower right, there is an image of an industrial facility with several workers in white protective suits and hard hats. The overall aesthetic is clean and professional, with a green and white color scheme.

Impulsar acercamientos con entidades federativas como Veracruz, Hidalgo, Tabasco, Campeche, Tamaulipas, Guanajuato, Chiapas, Querétaro y los demás estados que presenten afectaciones ambientales y sociales, originadas por la operación de Pemex, para establecer consensos que permitan a esta Comisión, una participación determinante.

Contribuir en la medida de lo posible al desarrollo de la industria petrolera, en un marco de prevención, conservación y restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se localizan las instalaciones de Pemex.

Dar un adecuado seguimiento a los programas de mantenimiento, a los reglamentos instalados en las plataformas marinas, plantas químicas, petroquímicas y refinerías, o cualquier otra que lleve a cabo una producción en materia de hidrocarburo que tenga que seguir un marco normativo.

Exhortar permanentemente a los responsables de la Prevención Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente afectados, a enmendar y corregir según sea el caso, los daños que puedan ocasionarse con la operación de la industria petrolera, lo que reanudará en minimizar los reclamos de las comunidades.

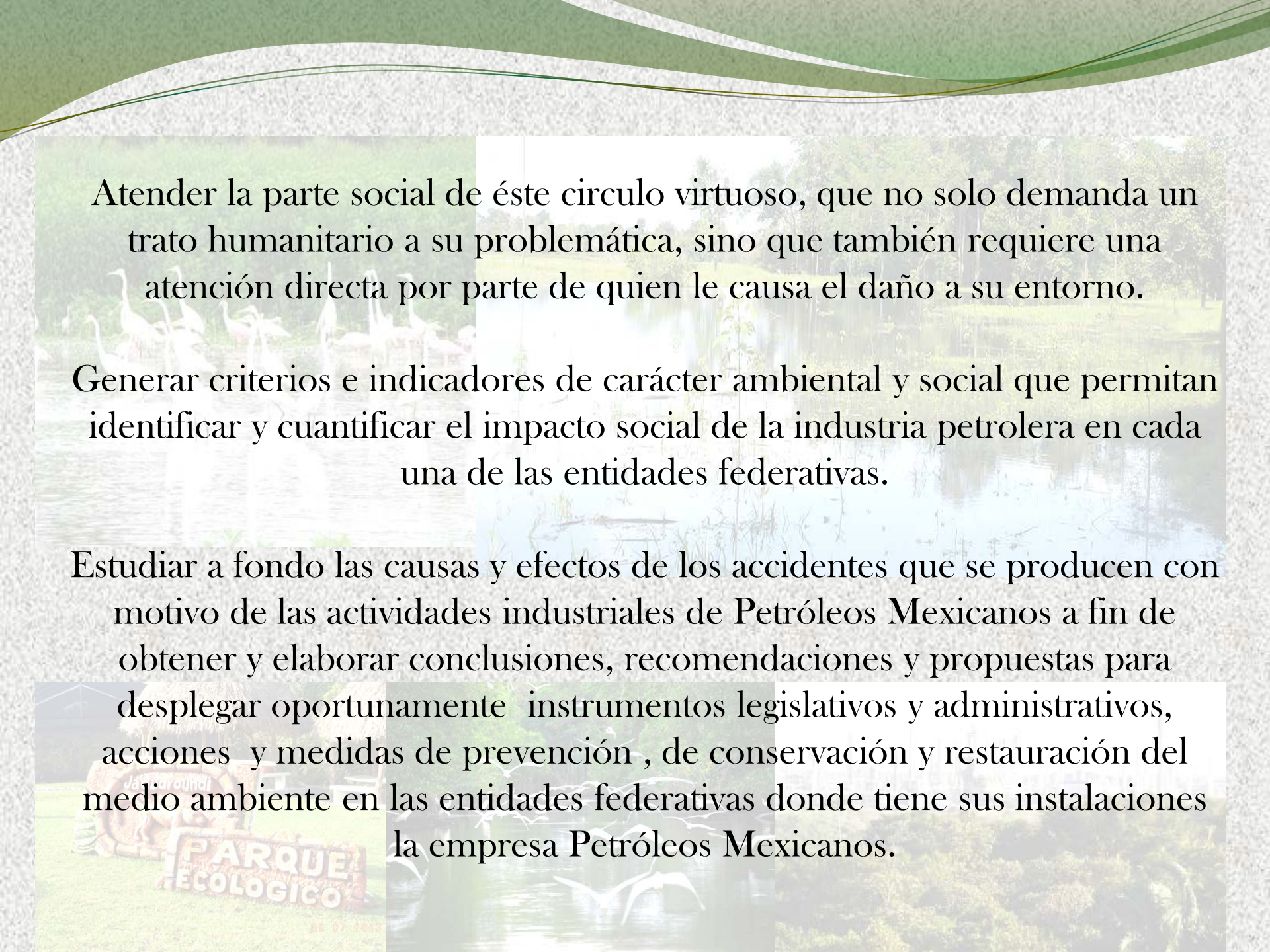
MISIÓN

Llevar a cabo las actividades pertinentes para impulsar y lograr el estudio integral y la determinación precisa de los accidentes y los efectos que se producen por causa de las actividades industriales de Petróleos Mexicanos.

Atender, canalizar y dar una solución a las demandas ciudadanas.

Promover la participación de la sociedad mexicana para establecer una corresponsabilidad para la protección, conservación y aprovechamiento responsable del medio ambiente para fortalecer la presencia y gestión de la Comisión con un claro enfoque sustentable.

Realizar seminarios y foros de análisis en las Entidades Federativas afectadas convocando a las Universidades públicas y privadas, investigadores, académicos, sociedad civil, funcionarios estatales y municipales, Organismos no Gubernamentales e interesados en el tema sobre la problemática en materia ambiental y social generada por Petróleos Mexicanos.



Atender la parte social de éste círculo virtuoso, que no solo demanda un trato humanitario a su problemática, sino que también requiere una atención directa por parte de quien le causa el daño a su entorno.

Generar criterios e indicadores de carácter ambiental y social que permitan identificar y cuantificar el impacto social de la industria petrolera en cada una de las entidades federativas.

Estudiar a fondo las causas y efectos de los accidentes que se producen con motivo de las actividades industriales de Petróleos Mexicanos a fin de obtener y elaborar conclusiones, recomendaciones y propuestas para desplegar oportunamente instrumentos legislativos y administrativos, acciones y medidas de prevención, de conservación y restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde tiene sus instalaciones la empresa Petróleos Mexicanos.

1. Impulsar y lograr el estudio integral y la determinación precisa de las causas y los efectos de los accidentes que se producen con motivo de las actividades industriales de Petróleos Mexicanos.
2. Mantener el diálogo abierto y comunicación recíproca con autoridades Federales, Estatales y Municipales en relación a impactos, producto de la actividad petrolera.
3. Desplegar oportunamente instrumentos legislativos y administrativos; Así como acciones y medidas en materia de prevención de accidentes que causen deterioro al medio ambiente.
4. Difundir oportunamente instrumentos legislativos y administrativos; así como acciones y medidas en materia de Conservación de las Instalaciones de Pemex a fin de evitar en lo posible que ocurran accidentes que causen deterioro al medio ambiente.
5. Promover y proponer instrumentos legislativos y administrativos; Así como acciones y medidas en materia de Restauración del medio ambiente en las zonas y regiones donde lamentablemente ocurran derrames, accidentes o siniestros con motivo de la actividad industrial que desarrolla Pemex.
6. Promover y proponer programas, eventos y reuniones de trabajo para seguir acciones medidas en atención a la población con resarcimiento del daño social generado por los derrames, accidentes o siniestros donde Petróleos Mexicanos lleva a cabo su trabajo industrial.